HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

COMISIÓN DE BIENESTAR

Plan de Trabajo

ÍNDICE

1 Integrantes de la Comisión de Bienestar

2 Misión de la Comisión

3 Visión de la Comisión

4 Objetivo de la Comisión

5 Principales acciones a implementar por parte de la Comisión

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR

Dip. Tonantzin Fernández Díaz
Secretaria

Dip. José Antonio López Ruíz
Presidente

Dip. Roberto Solís Valles
Vocal

Dip. Norma Sirley Reyes Cabrera
Vocal

Dip. María Isabel Merlo Talavera
Vocal

Dip. Eduardo Alcántara Montiel
Vocal

Dip. Karla Victoria Martínez Gallegos
Vocal

MISIÓN DE LA COMISIÓN

Contribuir, a través de los **consensos políticos necesarios** y el trabajo legislativo, al **bienestar y desarrollo social** de las y los **poblanos**, con el objetivo de **disminuir y, en un futuro, eliminar las inminentes brechas de pobreza y de desigualdad** que, en las diversas materias, aún existen y que generan que no todas las personas puedan acceder a las mismas oportunidades de desarrollo.

VISIÓN DE LA COMISIÓN

Con las acciones legislativas implementadas, por esta Comisión, se busca lograr el desarrollo y bienestar social de nuestra Entidad, con el objetivo de que la misma sea reconocida por todas y cada una de las autoridades, de los diferentes niveles de gobierno, para que siga fortaleciéndose la política de bienestar implementada, **se erradique la pobreza, marginación, discriminación, así como se incentive el respeto, la honestidad, la legalidad, la integridad, la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas**, para lograr el progreso de la ciudadanía poblana.

OBJETIVO DE LA COMISIÓN

Abonar al bienestar de todas las y los poblanos, con base en el trabajo de campo, la asistencia a los lugares más necesitados, el diálogo y las propuestas legislativas que faciliten la implementación de una política pública, en materia de desarrollo social, acorde a las demandas de mayor apremio y con un estricto respeto de los derechos humanos de la población.

Fomentar el diálogo entre los diferentes niveles de gobierno, para promover una adecuada participación social en materia de bienestar;

Conocer y difundir las necesidades actuales de la población en rezago social;

Coadyuvar con el gobierno estatal, para dar a conocer a la ciudadanía los diferentes programas sociales y los requisitos que deben cumplir, para acceder a ellos;

Coadyuvar, desde el ámbito de competencia del Poder Legislativo, en las políticas públicas que minimicen y combatan la pobreza;

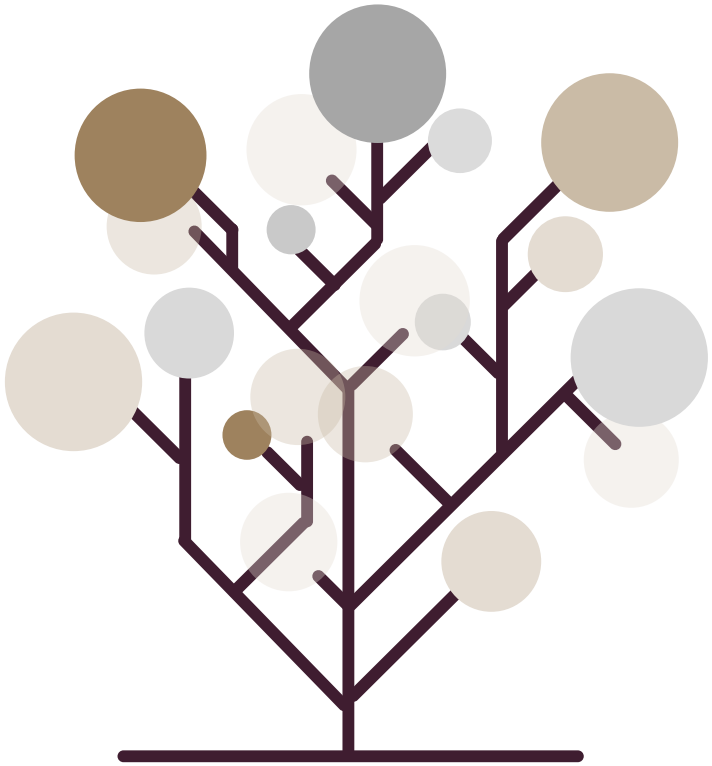

Dar seguimiento a los programas sociales implementados en nuestra Entidad, para combatir el hambre y las carencias sociales;

Contribuir en las estrategias que permitan al ámbito público gubernamental consolidar el desarrollo social;

PRINCIPALES ACCIONES A IMPLEMENTAR POR PARTE DE LA COMISIÓN

Abonar, de manera prioritaria, a la mejora en el ámbito de desarrollo de los diferentes sectores y grupos vulnerables de nuestra Entidad, en materia económica, social y alimentaria.

Establecer una agenda de trabajo pública, desde el territorio, que tenga como propósito capacitar a las y los poblanos sobre temas relacionados con desarrollo social y bienestar.

Promover el parlamento abierto en temas de desarrollo social y bienestar.

Realizar foros con la sociedad civil, instituciones de investigación, universidades y escuelas, sobre las alternativas y estrategias para el desarrollo social y abatimiento de la pobreza.

HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD
¡Muchas Gracias!